

DECR. 053/2022 - IMPOSICIÓN DE NOMBRE "HÉCTOR GUSTAVO MENÉNDEZ" AL RECINTO DE SESIONES DEL H.C.D.-

Publicado el 15 diciembre, 2022

... VISTO

La Ordenanza N° 171/2018 y su modificatoria N° 077/2020; y

...CONSIDERANDO

QUE Héctor Gustavo Menéndez fue un demócrata que luchó desde su lugar por la recuperación de la democracia;

QUE fue electo Intendente Municipal en el año 1983 con 8.125 votos, obteniendo el 52,2 % de los votos válidos;

QUE fue electo Concejal en el año 2001;

QUE fue una persona de intachable conducta, donde primó siempre el respeto hacia el prójimo;

QUE hizo mucho por el pueblo de Salto, saneando las cuentas del Municipio, donde la dictadura había dejado SEIS (6) meses de atraso a los proveedores;

QUE se desempeñó a lo largo de su vida con nobles ideales, lo que lo llevó a cosechar el respeto de todos los Partidos Políticos;

QUE es un símbolo de la democracia para Salto;

QUE sus valores enaltecieron la política local, marcando un antes y un después;

QUE por todo lo anterior expuesto, resulta justo y honorable que este Recinto de Sesiones, escenario de grandes debates, lleve el nombre de Héctor Gustavo Menéndez;

QUE Héctor Gustavo Menéndez terminó su mandato como Intendente Municipal hace 35 años y su último cargo público hace 18 años, y nunca se presentó ninguna denuncia en contra de su persona;

QUE el Pueblo de Salto le debe un homenaje al primer Intendente Municipal luego del retorno de la democracia;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

-

DECRETO

-

ARTÍCULO 1º: IMPONESE el nombre de "HECTOR GUSTAVO MENENDEZ" al Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto. -

ARTICULO 2º- COLOQUESE Placa Distintiva al ingreso del Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto. -

ARTICULO 3º- ENTREGUESE copia del presente Decreto a los familiares de Héctor Gustavo Menéndez. -

-

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro oficial y Digesto, cumplido, archívese. -

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil veintidós.-

-

-

-

-

ENTRADAS

-

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Mayo de 2022 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Cultura y Turismo. -

SALIDAS

-

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Extraordinaria de fecha 15 de Diciembre de 2022.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 16 de Diciembre de 2022.-